



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 27 de enero del 2016*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 00248-R-16**

*Lima, 27 de enero del 2016*

*Visto el Expediente con Registro de Mesa de Partes General N° 00982-SG-2016 del Despacho Rectoral, sobre ratificación de funciones.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03924-R-14 de fecha 23 de julio del 2014, se encargó la Secretaría General de la Universidad al Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA, con código N° 053988, Profesor Asociado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, a partir del 24 de julio del 2014;*

*Que con Resolución Rectoral N° 00001-R-16 de fecha 11 de enero del 2016, la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRIGUEZ, Vicerrectora Académica de la Universidad, asume como Rectora Interina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 04 de enero del 2016;*

*Que con Proveído S/N-R-16 del Despacho Rectoral, se autoriza formalizar la ratificación en el cargo del Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA como Secretario General (e) de la Universidad;*

*Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar como Secretario General encargado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Ing. RAÚL GERMÁN PIZARRO CABRERA, con código N° 053988, Profesor Asociado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, a partir del 04 de enero del 2016, por las consideraciones expuestas.*
- 2° Encargar a la Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultades, Oficinas y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*